

AL EXCMO. SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO

DON GERARDO CIMADEVILLA MARTÍNEZ, provisto del DNI número 10.886.671-N, en nombre propio y en representación del resto de herederos de Don Gerardo Luis Cimadevilla Fanjul, con domicilio a efectos de notificaciones en la Avenida de Las Mestas nº 5, 3º A, de Gijón,

EXPONE:

Que la totalidad de los representados son propietarios de las siguientes fincas:

FINCA 1.-

Rústica, la llamada "PRADO DE VIELLA", en Cogollo, parroquia de Viella, Siero, a prado, de veintiuna áreas y setenta y dos centiáreas. Linda al Norte, calleja; al Sur y Oeste, parcela de esta finca segregada y vendida a Central Lechera Asturiana; y por el Este, herederos de Patricio Cimadevilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, al tomo 1.071; libro 911; folio 131; finca número 97.299, inscripciones 1ª y 2ª.

Titular: HEREDEROS DE GERARDO CIMADEVILLA FANJUL.

Cargas. La descrita finca se halla libre de cargas y gravámenes.

Es la parcela catastral número 624 del Polígono 113 de Siero.

Referencia catastral: 33066A113006240000EF.

Superficie escriturada 2.172,00 m².
Superficie según Catastro 2.253,00 m².
Superficie real (según medición topográfica) 2.255,78 m².

FINCA 2.-

Rústica, la llamada "HUERTINA", en términos de Cogollo, Concejo de Siero, a labor, de dos días de bueyes, o sea veinticinco áreas y dieciseis centiáreas de tercera calidad. Linda: Norte, sebe y camino; Sur, de Manuel Valdés y herederos de Arbesú; Este, bienes de Andrés Arbesú; y Oeste, de Rafael Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 988, libro 843, folio 193, finca 18.076.

Titular: HEREDEROS DE GERARDO CIMADEVILLA FANJUL.

Cargas. La descrita finca se halla libre de cargas y gravámenes.

Es la parcela catastral número 625 del Polígono 113 de Siero.

4

Referencia catastral: 33066A113006250000EM.
Superficie escriturada 2.516,00 m².
Superficie según Catastro 2.792,00 m².
Superficie real (según medición topográfica) 2.793,13 m².

Que, por estar parcialmente estas fincas situadas sobre un suelo clasificado como de Sistema General adscrito al Suelo Urbanizable de Viella-Colloto-Granda, se adhirieron a la Constitución de la Junta de Compensación del Proyecto de Actuación de la UE-1 del Sector UH/16/ID/UZ del Suelo Industrial de Viella.

Se realizó en Escritura de Adhesión a la Junta de Compensación, firmada con fecha de dos de noviembre de dos mil siete, en Pola de Siero, ante Don Manuel Valencia Benítez, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo -bajo el orden de protocolo 2.474, cuya copia se adjunta a esta solicitud-.

Que se presenta para su tramitación, ante este Ayuntamiento y simultáneamente a esta solicitud, el Proyecto de Compensación del ámbito y, por lo tanto, como paso previo a esta reparcelación, por indicación del Registro de la Propiedad de Pola de Siero,

SOLICITA:

La segregación de la zona exterior al ámbito de la Compensación de las parcelas anteriormente descritas, de forma que se configuren estas nuevas parcelas:

FINCA SEGREGADA 1.

Rústica, la llamada "PRADO DE VIELLA", en Cogollo, parroquia de Viella, Siero, a prado, de 1.112,59 metros cuadrados, según reciente medición. Linda al Norte, camino; al Este más de la misma propiedad, la catastral 625; al Sur, resto de finca matriz de la que se segrega; y al Oeste, camino.

Titular: HEREDEROS DE GERARDO CIMADEVILLA FANJUL.

Es parte de la parcela catastral número 624 del Polígono 113 de Siero.

RESTO DE FINCA MATRIZ 1.

Rústica, la llamada "PRADO DE VIELLA", en Cogollo, parroquia de Viella, Siero, a prado, de 1.143,19 metros cuadrados, según reciente medición. Linda al Norte, resto de finca segregada; al Este más de la misma propiedad, la catastral 625; al Sur la catastral 628; y al Oeste, parcela catastral 629, de Central Lechera Asturiana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, al tomo 1.071; libro 911; folio 131; finca número 97.299, inscripciones 1ª y 2ª.

Titular: HEREDEROS DE GERARDO CIMADEVILLA FANJUL.

5
G

Es parte de la parcela catastral número 624 del Polígono 113 de Siero.

FINCA SEGREGADA 2.

Rústica, la llamada "HUERTINA", en términos de Cogollo, Concejo de Siero, a labor, con una superficie de 1.220,35 metros cuadrados, según reciente medición. Linda: Norte, camino; Sur, resto de finca matriz de la que se segrega; Este, parcela catastral 627 del polígono 113; y Oeste, más de la misma propiedad, la catastral 624.

Titular: HEREDEROS DE GERARDO CIMADEVILLA FANJUL.

Es parte de la parcela catastral número 625 del Polígono 113 de Siero.

RESTO DE FINCA MATRIZ 2.

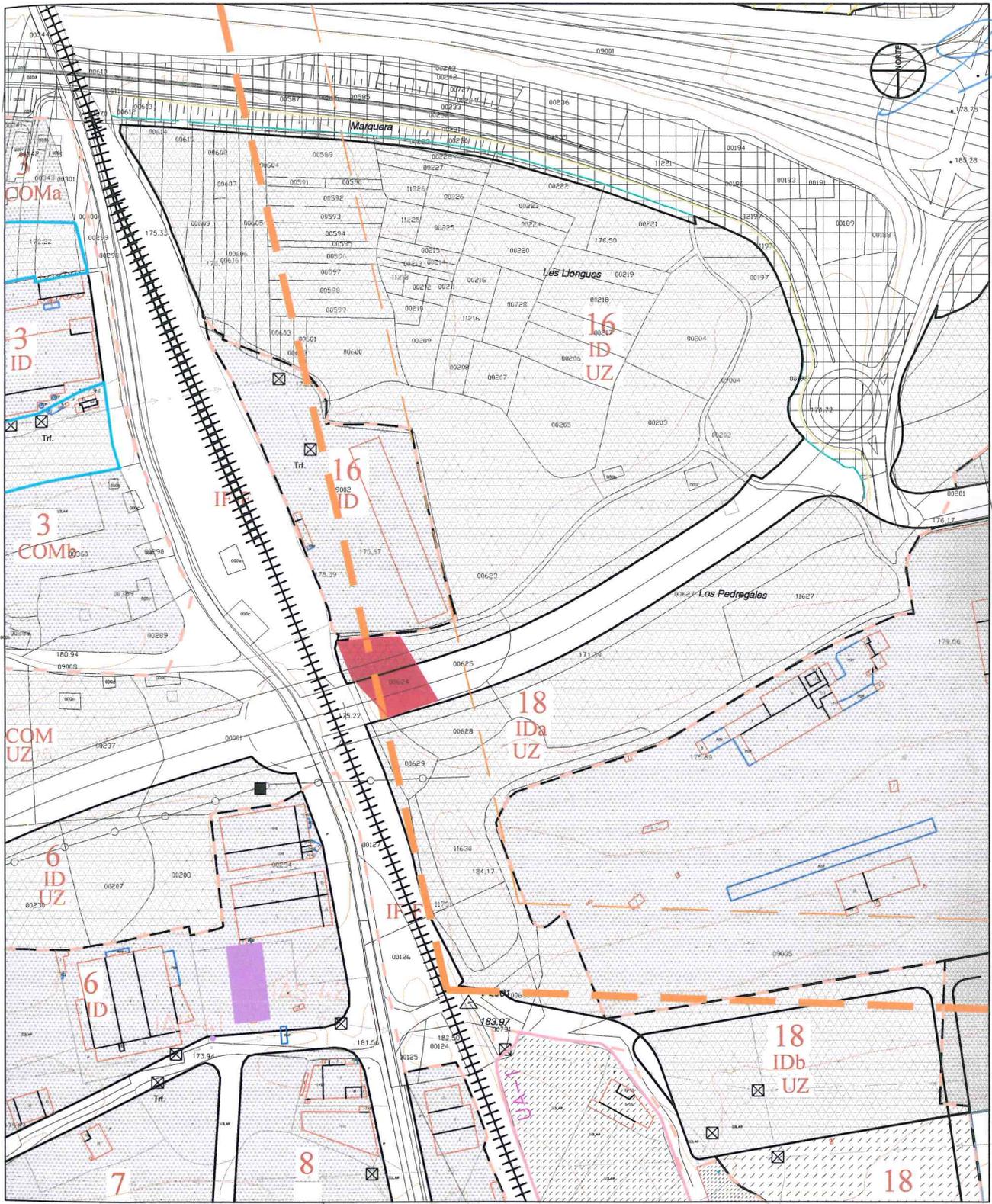
Rústica, la llamada "HUERTINA", en términos de Cogollo, Concejo de Siero, a labor, con una superficie de 1.572,78 metros cuadrados, según reciente medición. Linda: Norte, resto de finca segregada; Sur, parcela catastral 628 del polígono 113; Este, parcela catastral 627 del mismo polígono; y Oeste, más de la misma propiedad, la catastral 624.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 988, libro 843, folio 193, finca 18.076.

Titular: HEREDEROS DE GERARDO CIMADEVILLA FANJUL.

Es parte de la parcela catastral número 625 del Polígono 113 de Siero.

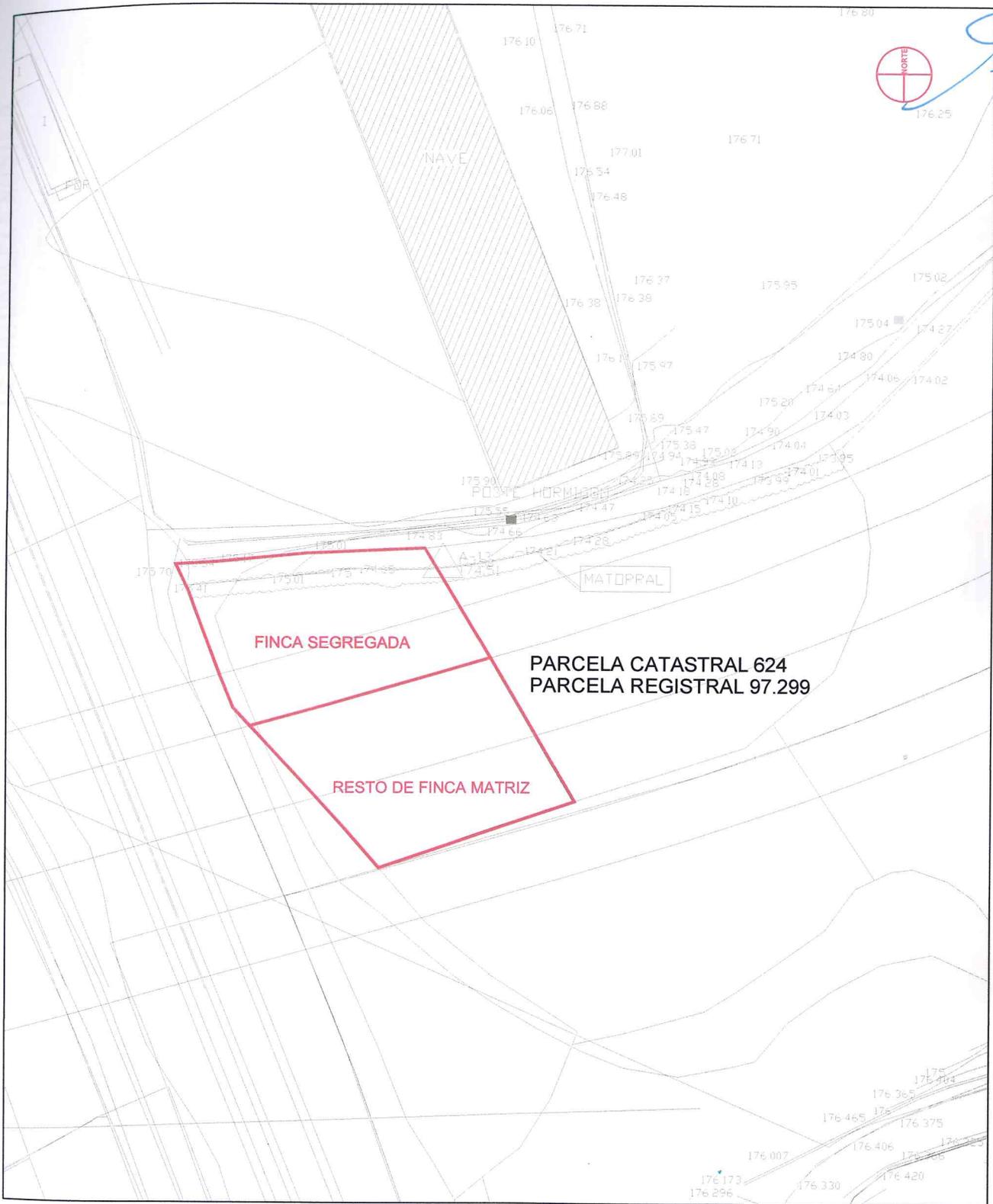
6



E.1/4.000

SEGREGACIÓN DE FINCA EN VIELLA - 1

7
Di.

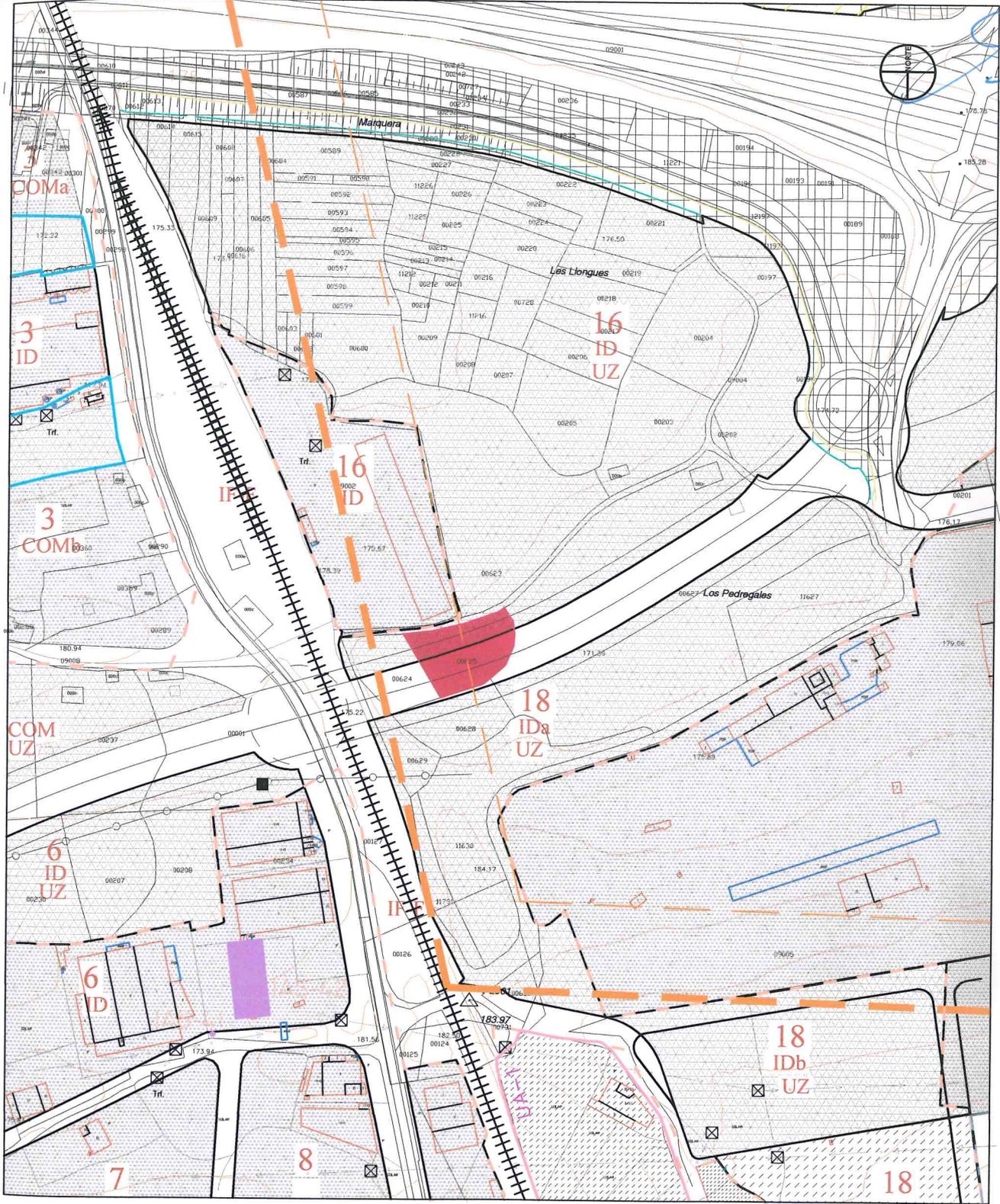


E.1/1.000

	SUPERFICIE
FINCA SEGREGADA	1.112,59 m ²
RESTO DE FINCA MATRIZ	1.143,19 m ²
TOTAL - FINCA ORIGINAL	2.255,78 m ²

SEGREGACIÓN DE FINCA EN VIELLA - 1

9
Di



E. 1/4.000

SEGREGACIÓN DE FINCA EN VIELLA - 2

